

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUPLEMENTO DE 8 PÁGINAS
Decretos

Decretos

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 1

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del licenciado Alberto Ramón Rafael PÉREZ en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que conforme lo dispuesto en el artículo 145 de la Constitución de la Provincia se autoriza al Subsecretario Legal y Técnico a la refrenda del presente Decreto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, al licenciado Alberto Ramón Rafael PÉREZ (DNI 17.695.375 - Clase 1965).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Subsecretario Legal y Técnico de la Secretaría Legal y Técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ariel R. Ibáñez
Subsecretario Legal y Técnico

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 2

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación de la arquitecta María Cristina ÁLVAREZ RODRÍGUEZ en el cargo de Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que la misma, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno, a la arquitecta María Cristina ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (DNI 18.605.828 - Clase 1967).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 3

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación de la licenciada Silvana Aída BATAKIS en el cargo de Ministra Secretaria en el Departamento de Economía, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que la misma, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Ministra Secretaria en el Departamento de Economía, a la licenciada Silvina Aída BATAKIS (DNI 20.163.828 – Clase 1968), quien cesa en el cargo de Subsecretaria de Hacienda para el que fuera designada por Decreto N° 2772/09.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 4

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del doctor Ricardo Blas CASAL en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad, al doctor Ricardo Blas CASAL (DNI 11.616.533 – Clase 1955).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 5

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del doctor Cristian BREITENSTEIN en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, al doctor Cristian BREITENSTEIN (DNI 22.507.680 - Clase 1972).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 6

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del señor Gustavo Héctor ARRIETA en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Agrarios, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Agrarios, al señor Gustavo Héctor ARRIETA (DNI 17.437.867 - Clase 1965).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 7

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del doctor Alejandro Federico COLLIA en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Salud, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Salud, al doctor Alejandro Federico COLLIA (DNI 10.215.553 – Clase 1957).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 8

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del licenciado Alejandro Gaspar ARLÍA en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura, al licenciado Alejandro Gaspar ARLÍA (DNI 17.363.058 – Clase 1965).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 9

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del doctor Oscar Antonio CUARTANGO, en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo, al doctor Oscar Antonio CUARTANGO (DNI 4.642.832 - Clase 1945).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 10

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación de la doctora Silvina GVIRTZ en el cargo de Directora General de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el Acuerdo conforme lo establecido por los artículos 144 inciso 18) apartado 2 y 201 de la Constitución de la Provincia;

Que conforme a ello corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a la designación de la doctora Silvina GVIRTZ en el cargo de Directora General de Cultura y Educación;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio e inciso 18) apartado 2- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar en el cargo de Directora General de Cultura y Educación, a la doctora Silvina GVIRTZ (DNI 16.762.400 - Clase 1963).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 12

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del señor Eduardo Oscar CAMAÑO en el cargo de Secretario de Coordinación Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Secretario de Coordinación Institucional, al señor Eduardo Oscar CAMAÑO (DNI 7.770.456 - Clase 1946).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 13

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del doctor Luciano Mario DI GRESIA, en el cargo de Secretario General de la Gobernación, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Secretario General de la Gobernación, al doctor Luciano Mario DI GRESIA (DNI 22.475.083 - Clase 1972).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 14

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación de la señora Sara DEROTIER de COBACHO, en el cargo de Secretaria de Derechos Humanos, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que la misma, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Secretaria de Derechos Humanos, a la señora Sara DEROTIER de COBACHO (DNI 2.835.094 - Clase 1931), con carácter ad honorem.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 15

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del doctor Mariano Carlos CERVellini en el cargo de Secretario Legal y Técnico, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Secretario Legal y Técnico, al doctor Mariano Carlos CERVellini (DNI 27.791.346 - Clase 1979).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 16

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del señor Alejandro Daniel RODRÍGUEZ en el cargo de Secretario de Deportes, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Secretario de Deportes, al señor Alejandro Daniel RODRÍGUEZ (DNI 14.728.442 - Clase 1962).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 17

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del licenciado Ignacio Enrique CROTTO, en el cargo de Secretario de Turismo, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Secretario de Turismo, al licenciado Ignacio Enrique CROTTO (DNI 23.968.957 - Clase 1974).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 18

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del señor Eduardo Ricardo APARICIO en el cargo de Secretario de Espacio Público, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Secretario de Espacio Público, al señor Eduardo Ricardo APARICIO (DNI 17.795.868 - Clase 1966).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 19

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del señor Juan COUREL, en el cargo de Secretario de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Secretario de Comunicación Pública, al señor Juan COUREL (DNI 18.844.388 - Clase 1978).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 20

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del doctor Pablo Gabriel NAVARRO, en el cargo de Secretario de Niñez y Adolescencia, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Secretario de Niñez y Adolescencia, al doctor Pablo Gabriel NAVARRO (DNI 22.550.358 - Clase 1971).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 21

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del señor José Manuel MOLINA en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, al señor José Manuel MOLINA (DNI 14.188.364 - Clase 1960).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 22

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del licenciado Juan Carlos D'AMICO en el cargo de Presidente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Presidente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, al licenciado Juan Carlos D'AMICO (DNI 7.593.924 - Clase 1947).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 23

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO la necesidad de proceder a la designación del Contador y Subcontador General de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires ha elevado a este Poder Ejecutivo las ternas de candidatos para hacer efectivos los nombramientos del Contador y del Subcontador de la Provincia de Buenos Aires;

Que es importante destacar que los candidatos propuestos reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en los citados cargos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 82 y 156 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar en el cargo de Contador General de la Provincia al contador Carlos Alberto MACHIAROLI (DNI 17.539.855 – Clase 1965).

ARTÍCULO 2°. Designar en el cargo de Subcontador General de la Provincia al contador Ricardo Alfredo GOBBI (DNI 10.854.508 – Clase 1954).

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 24

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO la necesidad de proceder a la designación del Tesorero y Subtesorero de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires ha elevado a este Poder Ejecutivo las ternas de candidatos para hacer efectivos los nombramientos del Tesorero y del Subtesorero de la Provincia de Buenos Aires;

Que es importante destacar que los candidatos propuestos reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en los citados cargos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 82 y 156 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar en el cargo de Tesorero de la Provincia al licenciado Amílcar ZUFRIATEGUI (DNI 4.779.824 – Clase 1927).

ARTÍCULO 2°. Designar en el cargo de Subtesorero de la Provincia al contador Rubén Oscar TELECHEA (DNI 11.650.890 – Clase 1955).

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 25

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del doctor Saúl Julián ARCURI en el cargo de Asesor General de Gobierno, la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar en el cargo de Asesor General de Gobierno, al doctor Saúl Julián ARCURI (DNI 4.988.565 - Clase 1949).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 26

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del señor Luciano Javier RUIZ, en el cargo de Secretario de Participación Ciudadana, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Secretario de Participación Ciudadana, al señor Luciano Javier RUIZ (DNI 21.003.022 - Clase 1969).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 27

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del licenciado Gustavo Marcelo MARANGONI en el cargo de Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el Acuerdo que prescribe el artículo 144 inciso 18) apartado 4 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires para hacer efectiva la designación en el cargo de Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires;

Que es importante destacar que el licenciado Gustavo Marcelo MARANGONI reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo citado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio e inciso 18) apartado 4- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, al licenciado Gustavo Marcelo MARANGONI (DNI 17.454.205 -Clase 1965).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 28

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del doctor José Juan Bautista PAMPURO en el cargo de Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el Acuerdo que prescribe el artículo 144 inciso 18) apartado 4 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires para hacer efectiva la designación en el cargo de Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires;

Que es importante destacar que el doctor José Juan Bautista PAMPURO reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo citado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio e inciso 18) apartado 4- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires, al doctor José Juan Bautista PAMPURO (LE 7.866.827 -Clase 1949).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 29

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación de la señora Marta Elena HELGUERO en el cargo de Directora del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el Acuerdo que prescribe el artículo 144 inciso 18) apartado 4 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires para hacer efectiva la designación en el cargo de Directora del Banco de la Provincia de Buenos Aires;

Que es importante destacar que la señora Marta Elena HELGUERO reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo citado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio e inciso 18) apartado 4- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Directora del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la señora Marta Elena HELGUERO (DNI 10.180.640 -Clase 1951).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 30

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del contador Omar Daniel GALDURRALDE en el cargo de Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el Acuerdo que prescribe el artículo 144 inciso 18) apartado 4 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires para hacer efectiva la designación en el cargo de Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires;

Que la designación se realiza conforme lo normado en el artículo 21 del Decreto Ley N° 9434/79 y sus modificatorias, en reemplazo del Escribano Alfredo SIVERO;

Que es importante destacar que el contador Omar Daniel GALDURRALDE reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo citado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio e inciso 18) apartado 4- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires, al contador Omar Daniel GALDURRALDE (DNI 16.593.835 -Clase 1964).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 31

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del doctor Javier MOURIÑO en el cargo de Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el Acuerdo que prescribe el artículo 144 inciso 18) apartado 4 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires para hacer efectiva la designación en el cargo de Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires;

Que es importante destacar que el doctor Javier MOURIÑO reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo citado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio e inciso 18) apartado 4- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires, al doctor Javier MOURIÑO (DNI 12.009.027 -Clase 1955).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 32

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del licenciado Daniel TILLARD en el cargo de Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el Acuerdo que prescribe el artículo 144 inciso 18) apartado 4 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires para hacer efectiva la designación en el cargo de Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires;

Que es importante destacar que el licenciado Daniel TILLARD reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo citado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio e inciso 18) apartado 4- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires, al licenciado Daniel TILLARD (DNI 13.152.137 -Clase 1957).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 33

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

VISTO que se propicia la designación del señor Mariano GOYENECHEA en el cargo de Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador, al señor Mariano GOYENECHEA (DNI 22.641.840 -Clase 1972).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DECRETO 1.815**

La Plata, 1° de noviembre de 2011.

Expte. N° 21200-28719/10

Aprobar la Licitación Pública N° 4/11, tendiente a contratar la provisión de carne vacuna con destino a las Unidades Penitenciarias N° 2, N° 27 y N° 38 de Sierra Chica, N° 7 y N° 52 de Azul, N° 14 y N° 30 de General Alvear, N° 17 de Urdampilleta y N° 37 de Barker.

DECRETO 1.816

La Plata, 1° de noviembre de 2011.

Expte. N° 21200-28717/10

Aprobar la Licitación Pública N° 2/11, tendiente a contratar la provisión de carne vacuna con destino a las Unidades Penitenciarias comprendidas dentro de la denominada zona norte.

DECRETO 1.817

La Plata, 1º de noviembre de 2011.
Expte. Nº 21200-28716/10

Aprobar la Licitación Pública Nº 1/11, tendiente a contratar la provisión de carne vacuna con destino a distintas dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense, comprendidas dentro de la denominada zona capital bonaerense.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.914**

La Plata, 10 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 2145-8755/11

Aprobar el Contrato de Locación de Obra celebrado de conformidad con lo establecido en los artículos 26 incisos 3º apartado h) de la Ley de Contabilidad y 39 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 10189, entre el Director General de Administración del referido Organismo y Mariana Díaz.

DECRETO 1.915

La Plata, 10 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 2165-288/10

Designar en el cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, con funciones interinas de Jefe de Departamento Regulación Dominial y Fomento, a María Julia Lemoine.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 2.130**

La Plata, 14 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 2337-55387/83

Hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el señor Fiscal de Estado contra el artículo primero de la Resolución del Instituto de Previsión Social de fecha 8 de octubre de 2009, aprobada por Acta nº 2973, y revocar dicho artículo.

DECRETO 2.135

La Plata, 14 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 21557-114336/08

Hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el señor Fiscal de Estado contra la Resolución del IPS Nº 685.733 y revocar la misma por ilegítima.

DECRETO 2.137

La Plata, 14 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 21557-85846/07

Hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el señor Fiscal de Estado contra la Resolución Nº 668351/09y revocar la misma por ilegítima.

DECRETO 2.204

La Plata, 14 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 21502-119/11

Designar en la Planta Temporaria, Personal Transitorio – Mensualizado, a Elizabet Gladys Guiñazu.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DECRETO 2.206**

La Plata, 15 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 21212-4357/11

Designar en el Patronato de Liberados Bonaerense, a partir de la fecha de notificación, en Planta Permanente, a Susana Brígida Fernández.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 2.210**

La Plata, 15 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 5854-2633481/03

Declarar operada la prescripción adquisitiva de dominio a favor de la Provincia de Buenos Aires, sobre el bien inmueble ubicado en el distrito de Benito Juárez.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 2.245**

La Plata, 15 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 2900-74103/08

Reconocer de legítimo abono el pago de la Póliza Nº 35822, a favor de la firma Provincia Seguros S.A., correspondiente al Seguro de Responsabilidad Civil de los ascensores de la sede central de este Ministerio, durante el período 2008.

DECRETO 2.252

La Plata, 15 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 2900-80843/08

Reconocer de legítimo abono el pago de la factura B Nº 0051-00016519, a favor de la firma Tecno Agro Vial S.A., correspondiente a la prestación de oxigenoterapia domiciliaria.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN
DECRETO 2.253**

La Plata, 15 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 22400-3926/09

Reconocer el gasto devengado y autorizar el pago de la factura, de fecha 7 de septiembre de 2009, por la obra realizada por Andrea Beatriz González.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 2.281**

La Plata, 17 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 5500-404/11

Aceptar la renuncia presentada al cargo, para acogerse a los beneficios jubilatorios al agente Alberto Luis Mansueto Varesi de la Tesorería General de la Provincia quien revista en un cargo de Asesor de Gabinete.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DECRETO 2.282**

La Plata, 17 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 21200-11138/07

Designar en la Planta Permanente a los agentes Biffani Leonardo y otros.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 2.291**

La Plata, 22 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 21502-101/11

Designar, en el Ministerio de Trabajo, en la Planta Permanente de las Reparticiones, Agrupamientos, Cargos y a partir de las fechas que en cada caso se indica, a los agentes que se mencionan en la Planilla Anexo 3, en carácter de Personal Transitorio Mensualizado en la Planta Temporaria, según se detallan en las situaciones de revistas correspondientes, María Angélica D'Agostino y Otros.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 2.293**

La Plata, 22 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 2416-4582/11

Incrementar, los créditos asignados por la Ley Nº 14.199 de Presupuesto General Ejercicio 2011, para el Instituto de la Vivienda.

DECRETO 2.294

La Plata, 22 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 2402-520/11

Incrementar, los créditos asignados por la Ley Nº 14.199 de Presupuesto General Ejercicio 2011, para el Ministerio de Infraestructura.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 2.325**

La Plata, 29 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 2145-11102/11 Alc. 2

Dar por conferida la autorización al Ministerio de Infraestructura a delegar en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) el llamado a Concurso de Precios para la obra: "Contratación para la construcción de Ecopunto Partido de General Las Heras".

DECRETO 2.326

La Plata, 29 de noviembre de 2011.
Expte. Nº 2145-11102/11 Alc. 3

Dar por conferida la autorización al Ministerio de Infraestructura a delegar en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) el llamado a Concurso de Precios para la obra: "Contratación para la construcción de Ecopunto Partido de San Vicente".

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 2.331**

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2140-22051/11

Designar en el cargo de Asesor de Gabinete del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a Carlos Alberto Ficicchia.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN
DECRETO 2.332**

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2157-1950/11

Designar a partir del 1° de julio de 2011 a los agentes Aimetta Corina y otros.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 2.333**

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2160-16711/07

Designar en el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Culturales, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, como Planta Permanente, en el régimen de la Ley 10.592 a Yolanda Angélica Marín.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 2.334**

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 21504-28648/08

Designar, en la Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir de la fecha de notificación del presente, en Planta Permanente con estabilidad, a María Belén Paz.

DECRETO 2.335

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 21553-49/08

Designar, en Planta Permanente con Estabilidad, a María de los Milagros Anahi Testa.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 2.336**

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2970-2705/11

Designar, a Alfonsina Mariela Milani, en el Hospital "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero.

DECRETO 2.337

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2900-10983/10

Designar, a la agente Lorena Vanesa Rechudi, en la Planta Permanente.

DECRETO 2.338

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2904-501/10

Designar, en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio de 2011, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Horacio Cestino" de Ensenada, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, como Personal comprendido dentro de la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la agente Gabriela Roxana Barazzutti.

DECRETO 2.339

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2960-4600/11

Designar, en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de abril de 2011, en la Planta Permanente, a Mercedes Alberca Bermeo y otros.

DECRETO 2.340

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2975-2322/11

Designar, en la Planta Permanente, a las agentes Bobbio Paola Andrea y otra.

DECRETO 2.341

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2974-1705/10

Designar, al agente Sergio Fabián Cuccaro, en la Planta Permanente.

DECRETO 2.342

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2900-12994/10

Designar, a partir del 1° de marzo de 2011, a la persona que se menciona a continuación en la Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, régimen horario y dependencia que se consignan, Alexis Rubén Román.

DECRETO 2.343

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2980-1133/11

Designar, en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de abril de 2011, a Sonia Victoria Peñaranda, en la Planta Permanente.

DECRETO 2.344

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2912-1862/11

Designar, en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de abril de 2011, en la Planta Permanente, en el Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo" de Florencio Varela, a Graciela Isabel Cabral y otros.

DECRETO 2.345

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2900-576/10

Designar, a la agente Pamela Raquel Figueiro, en la Planta Permanente.

DECRETO 2.346

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2954-1839/11

Designar, en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de abril de 2011, en la Planta Permanente, en el Hospital Zonal General de Agudos "Gobernador Domingo Mercante" de José C. Paz, a Marcela Alejandra Chazarreta y otros.

DECRETO 2.347

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2906-1131/10

Designar, en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de marzo de 2011, en la Planta Permanente, en la Subsecretaría de Control Sanitario – Dirección de Laboratorio Central de Salud Pública "Dr. Tomás Perón" de La Plata, a María José Vergano y otro.

DECRETO 2.348

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2900-3993/10

Designar, a la agente Luciana Laura Leone, en la Planta Permanente.

DECRETO 2.349

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2923-5158/09

Designar, en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de junio de 2011, en el Hospital Zonal General "Lucio Meléndez" de Adrogué, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, a Carlina Leticia Sebastiano.

DECRETO 2.350

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2979-52/10

Designar, en la Planta Permanente, a los agentes García Marina Bibiana y otros.

DECRETO 2.351

La Plata, 30 de noviembre de 2011.
Expte. N° 2937-1336/11

Designar, a la agente Analía Gisele Arellano, en la Planta Permanente.